



## ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI, \_\_\_\_\_  
como artista participante en los PREMIOS ATENEO UMA 2020, cede a la Universidad Málaga y al Ateneo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras, con fines de publicidad, divulgación e información.

Igualmente, en el caso de que resultase ganador/a de algún premio en dicho concurso, el/la firmante cede a la Universidad de Málaga y al Ateneo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación (este último sólo para el caso de que fuera necesaria alguna adaptación para su publicación) que ostenta sobre la obra sin limitación temporal ni territorial.

En Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FIRMADO